

La construcción histórica del territorio de la República Argentina

Enseñanza del “Mapa Político de la Argentina” desde una perspectiva que invita a conocer procesos históricos que dieron lugar a la construcción del territorio. Análisis de algunas de las decisiones plasmadas en la Constitución Nacional en diálogo con la cartografía.

Creado: 9 mayo, 2023 | Actualizado: 7 de junio, 2023

Autoría: **Dirección Provincial de Educación Primaria, Subsecretaría de Educación, DGCyE**

Introducción y sentido de la propuesta

Esta propuesta retoma y revisa una tradición de nuestra escuela primaria como es la enseñanza del “Mapa Político de la Argentina” desde una perspectiva que invita a conocer algunos de los procesos históricos que dieron lugar a la construcción del territorio. Al mismo tiempo, se vincula con otro contenido relevante: la Constitución Nacional. Se proponen análisis que plantean relaciones entre las representaciones cartográficas y, por ejemplo, la forma de gobierno representativa, republicana y federal o las modalidades de resolución de conflictos internacionales establecidas en dicha normativa. En síntesis, se intenta otorgar significados sustantivos al mapa político actual como producto de la historia transcurrida en la Argentina entre 1853 y el presente y, por otra parte, analizar algunas de las decisiones plasmadas en la Constitución Nacional en diálogo con la cartografía.

Los mapas y la construcción histórica del territorio argentino

La intención del recorrido es ir presentando algunos cambios territoriales como expresiones de decisiones políticas que los gobernantes fueron tomando en distintos contextos históricos de actuación -tanto nacionales como internacionales- y en relación con sus propias concepciones acerca de la Argentina y de su posible lugar en el mundo.

Para ordenar el trabajo, organizamos la propuesta en dos partes. La primera, focaliza la construcción histórica del territorio continental sudamericano de la Argentina y su organización “hacia adentro”. La segunda parte aborda aspectos de la delimitación del territorio “hacia afuera”, es decir, las formas en que se fueron resolviendo -o no- las cuestiones de límites internacionales.

Para apoyar el análisis de estos procesos, sugerimos construir junto con las y los estudiantes una línea de tiempo que represente los casi 170 años transcurridos entre 1853 y el presente. En ella, docentes y estudiantes pueden señalar, a lo largo del proyecto, la información que consideran relevante para representar los procesos históricos en estudio y establecer relaciones entre ellos. Proponemos que en esa línea de tiempo se consigne la información suministrada en las dos partes de la propuesta y decidir, con las chicas y los chicos, de qué manera van a diferenciar datos o ideas que se refieren a la construcción territorial “hacia adentro”, de los referidos a la delimitación “hacia afuera” (por ejemplo, con colores distintos, con anotaciones arriba y abajo de la línea, etc.); porque es una forma de favorecer la elaboración de relaciones entre los contenidos presentados.

La cartografía: ¿representación de lo “real” o discurso sobre lo “real”?

En las últimas décadas del siglo XX algunos investigadores y técnicos comenzaron a discutir ciertos mitos sobre la objetividad y la neutralidad de la cartografía. Si bien esta disciplina tuvo en sus comienzos notables vinculaciones con el arte, para fines del siglo XIX ya había adquirido un carácter técnico que se desarrolló exponencialmente con la incorporación de los satélites y las tecnologías digitales en las últimas décadas del siglo XX y las que van del XXI.

¿Qué son los mapas? ¿Cómo leerlos e interpretarlos? Los especialistas comenzaron a estudiar la cartografía desde una perspectiva distinta: las instituciones que -como el Instituto Geográfico Nacional (IGN)- producen la cartografía oficial de los estados nacionales, aun con un preciso instrumental técnico, seleccionan lo que hacen visible y lo que permanece oculto en sus mapas. De esta manera, algunas publicaciones actuales conciben los mapas como un relato sobre la realidad, como un discurso basado en el relevamiento de los territorios, pero construido desde particulares miradas sobre lo real y con propósitos definidos (qué es lo que se quiere mostrar y de qué manera).

Propuesta para el aula

Presentamos a continuación un desarrollo de contenidos vinculados con esta temática y una serie de propuestas para el trabajo en el aula. Sugerimos su lectura en diálogo con el **Material para estudiantes**.

Presentación del tema a trabajar

La presentación del tema puede consistir en una recuperación de contenidos ya estudiados por las chicas y los chicos en años anteriores - como los pueblos originarios, la conquista y las resistencias indígenas, la colonización del territorio que hoy ocupa la Argentina-, haciendo foco en

la forma que adquieren los territorios en cada etapa. Una exposición de la o del docente con apoyo en los mapas históricos y la lectura del texto introductorio del *Material para estudiantes* puede ubicar en el tiempo la temática histórica a trabajar, reconociendo que involucra procesos de diferentes duraciones -milenios para las sociedades indígenas, tres siglos para la etapa colonial, dos siglos para la construcción de la Argentina-. En esta última etapa, que comienza con la crisis del Imperio Español y las guerras de independencia, los cambios se aceleran y es necesario diferenciar las décadas y los años. Sugerimos la construcción de una línea de tiempo para apoyar la construcción de representaciones sobre los procesos en estudio y su desarrollo en el tiempo.

Distribución de los pueblos originarios (siglos XVI a XVII aprox.)



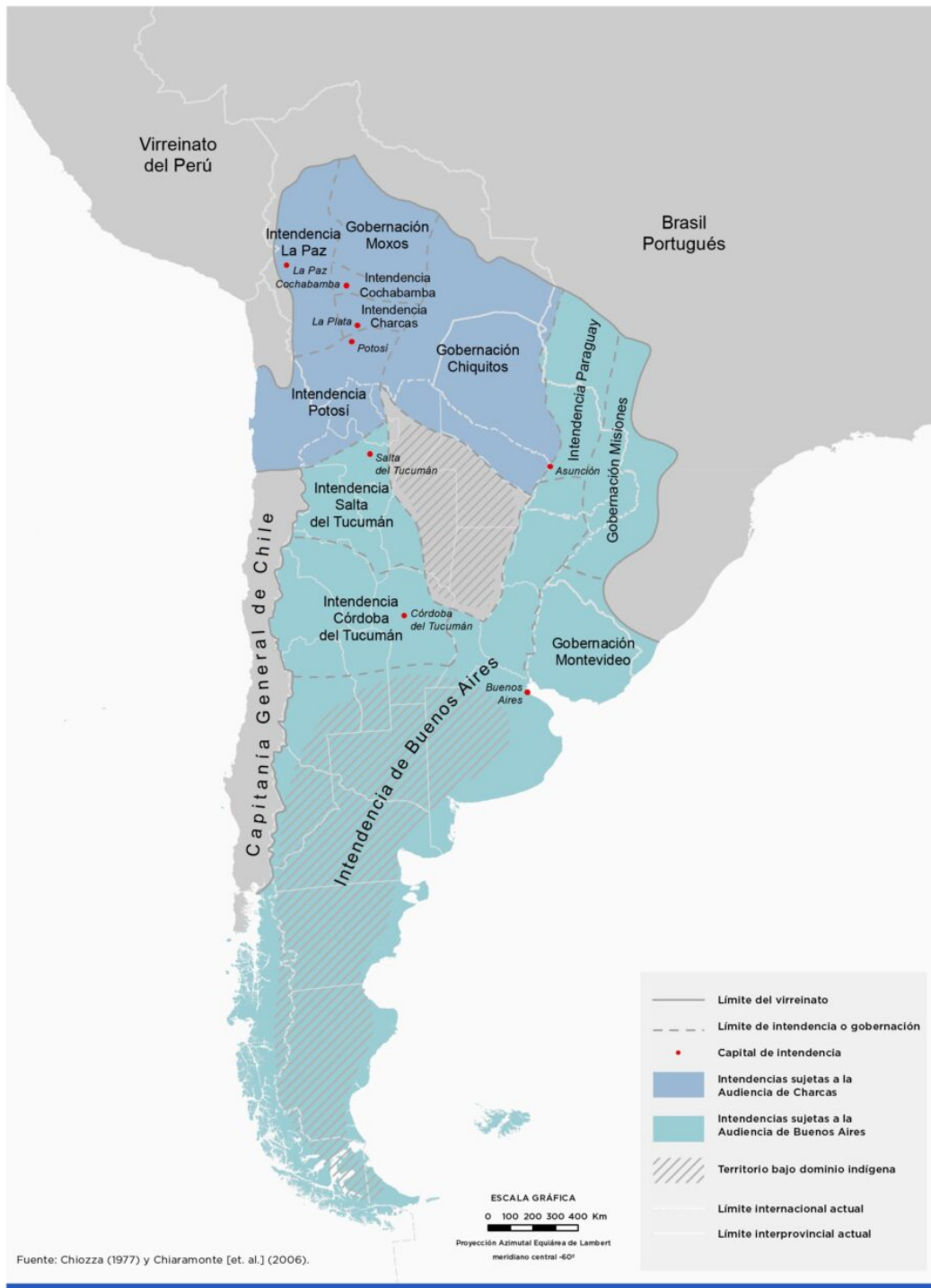
Expansión de la conquista española en América (desde S. XV)



Organización política de las posesiones españolas a fines del siglo XVIII



Virreinato del Río de la Plata (1782)



Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

Como venimos sosteniendo, los mapas constituyen discursos sobre los territorios y, como tales, tienen autores. Los que estamos utilizando fueron elaborados por el Instituto Geográfico Nacional (IGN). La existencia y las funciones de esta institución, así como la del Instituto Geográfico Militar (IGM) que lo antecedió, permiten inferir el rol que cumplen los Estados en la construcción territorial de los países. La fecha de creación de uno y otro, además, evidencia la simultaneidad de la

construcción y demarcación territorial y su cartografía: a medida que consolida el control de territorios, el Estado Argentino los registra en su cartografía oficial. El **Material para estudiantes** cuenta con un texto que presenta estas instituciones.

Como parte de la presentación se puede proyectar en el aula el siguiente video, producido por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y publicado en redes sociales el 25 de mayo de 2021. Se trata de un video que reúne, en dos minutos, información que puede colaborar en la observación de cambios relevantes en la conformación del territorio argentino. Comienza con la época de la creación del Virreinato del Río de la Plata y finaliza con el mapa actual oficial. Es decir, avanza en la conformación territorial dando continuidad al proceso presentado en los cuatro mapas históricos anteriormente trabajados.

Conformación del territorio argentino desde 1782 a la actualidad (ING, 2021)

Como el video es muy breve, los cambios se suceden rápidamente. Por esta razón, aunque la proyección de los mapas va haciendo foco en los cambios territoriales que se van produciendo, seguramente será necesario verlo más de una vez así como detenerse en ciertos momentos para que algunas cuestiones resulten observables. Por otra parte, puede ser oportuno volver a mirarlo a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto de enseñanza e incluso como cierre, cuando se espera que los cambios territoriales aquí presentados tengan mucho más sentido para las y los estudiantes.

Un aspecto importante a tratar con las chicas y los chicos, además de los cambios que puedan observar como parte de la presentación del tema de estudio, es que el video fue difundido un 25 de mayo (de 2021). Se podrá proponer en el aula reflexionar acerca de por qué el Instituto Geográfico Nacional puede haber producido el video para ser difundido en esa ocasión: qué parece querer mostrar y cómo lo hace (además de la

información presentada en los mapas, se podrá analizar la música, el uso de colores, la presencia de escarapelas).

Primera parte: la construcción de la Argentina en el siglo XIX

1.1. La conformación continental de la Argentina: anexión de territorios (1853-1900)

Se propone revisar los primeros tiempos de la construcción del territorio argentino a partir de una actividad cartográfica tomando como base el mapa utilizado en el Censo Nacional de 1914 (una representación cartográfica cercana a los procesos históricos en cuestión). La intención es ir reconstruyendo en el mapa político el proceso de conformación territorial de la República Argentina, desde la sanción de la Constitución Nacional (1853) hasta principios del siglo XX.

Se trata de realizar un recorrido por el periodo 1853-1900 a partir de la elaboración de un mapa que represente cómo, con el paso del tiempo, se van añadiendo territorios en una unidad política. Para ello, definimos cuatro momentos que consideramos clave para registrar los territorios que se incorporan: 1853, 1862, 1879 y 1900.

En el portal Continuemos Estudiando pueden encontrar una **versión interactiva de esta propuesta** de actividad cartográfica. Las imágenes siguientes corresponden a esa versión. En el caso de los contenidos interactivos, el desafío que se presenta a las alumnas y los alumnos es interpretar cómo las autoras de la serie de mapas han representado cartográficamente la anexión de territorios en la conformación territorial de la Argentina entre 1853-1900. En el caso de la propuesta que presentamos a continuación, el desafío para las chicas y los chicos es construir la representación cartográfica tomando sus propias decisiones y fundamentándolas.

Conformación del territorio continental de República Argentina

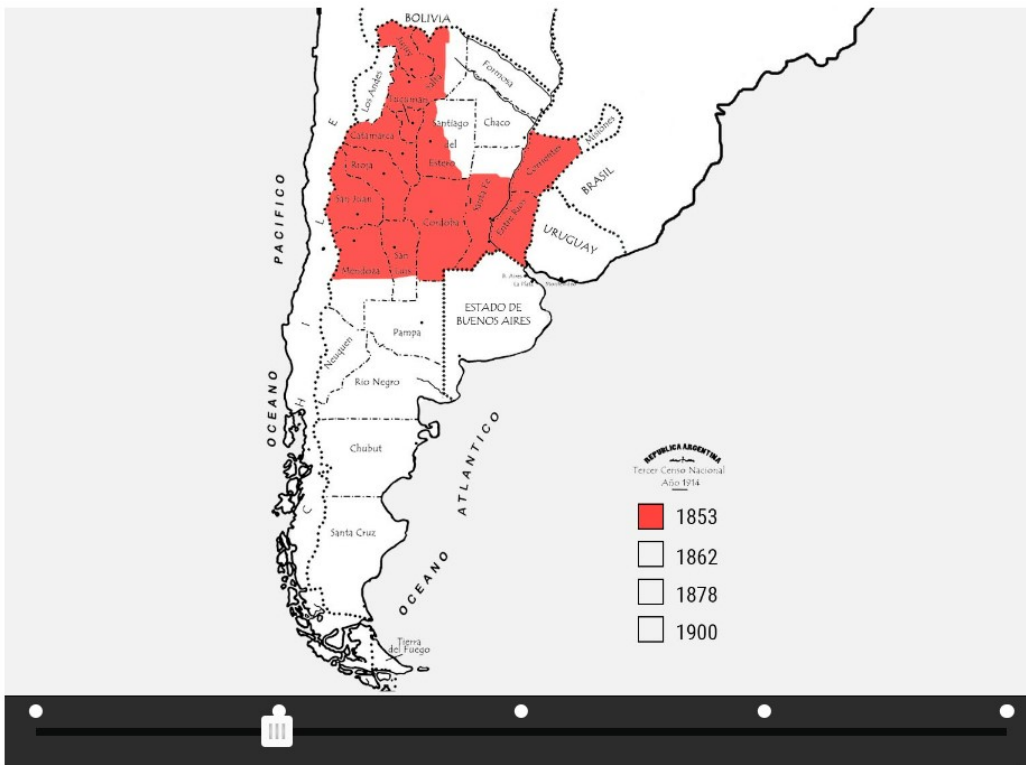


Como dice su título, este mapa representa el territorio de la República Argentina que recorrieron los agentes censales que tomaron el Censo Nacional de Población en el año 1914. Las Islas Malvinas quedaron ocultas detrás del recuadro del título y las referencias. Tal vez sus autores no consideraron importante esta ausencia porque esas tierras, ocupadas por Gran Bretaña, no fueron censadas.

La República Argentina que muestra este mapa se fue conformando en la segunda mitad del siglo XIX a partir de

acuerdos internos, de la conquista de territorios indígenas y también por pactos internacionales.

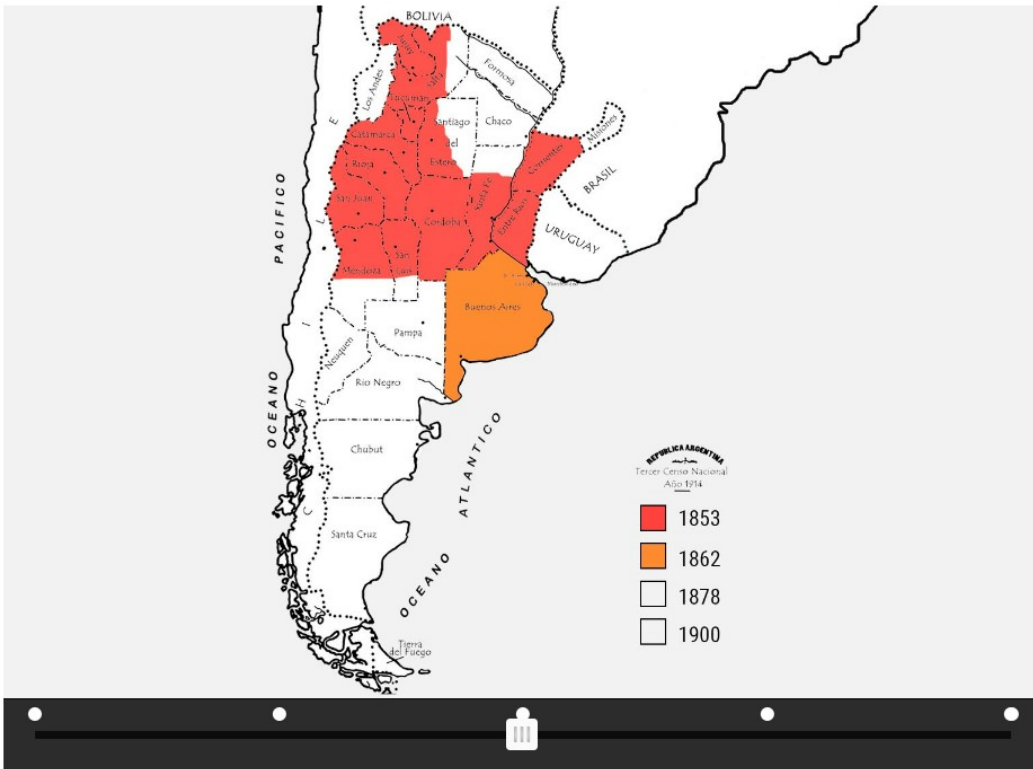
Mapa N° 1: La Confederación Argentina (1853)



En 1853 sólo 13 provincias firmaron la Constitución Nacional que fundó la Confederación Argentina: *Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos.*

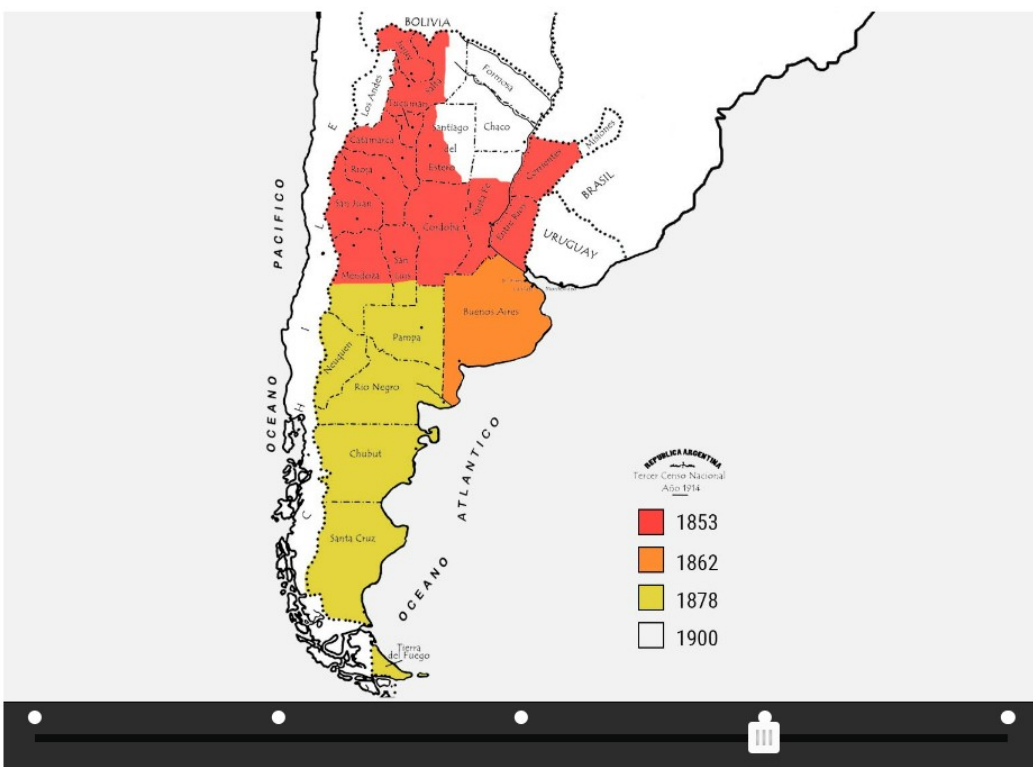
La actual provincia de Buenos Aires, junto con la actual Ciudad Autónoma de Buenos Aires eran en ese momento un estado independiente de la Confederación, El Estado de Buenos Aires. Por esa razón, en este mapa, el límite entre Buenos Aires y la Confederación está representado como límite internacional.

Mapa N° 2: La Confederación Argentina o la República Argentina (1862)



Las campañas militares del ejército nacional persiguieron, diezmaron y arrinconaron en los valles de los Andes a los pobladores indígenas de *la Patagonia*. Así, el gobierno nacional incorporó a la República Argentina lo que en esa época mal llamaban “el desierto”.

Mapa N°3: La República Argentina (1879)



Legislativo Nacional como la *Gobernación de los Andes*.

- A partir de un acuerdo con las autoridades del Brasil, en el año 1895 quedó definido el territorio de *Misiones*, que desde hacía tiempo la Argentina reclamaba.

PROPUESTA: cartografiar la construcción del territorio continental de la República Argentina (1853-1900)

Incluimos el mapa base¹ para elaborar el mapa temático propuesto. Se trata del mapa que las autoridades nacionales emplearon para graficar los resultados del Censo Nacional de 1914, que mantiene las divisiones territoriales con sus nombres tal como están expresados en el original. A los efectos de adecuarlo para su utilización escolar se borró la información que contenía (densidad de población), se mantuvo el título y se rediseñó el espacio de las referencias originales para que las y los estudiantes puedan indicar las suyas propias.²

Sobre la actividad cartográfica

Para representar la información en el mapa base, resulta conveniente pedir a chicas y chicos que elijan cuatro colores diferentes, o cuatro intensidades de una misma gama, o cuatro texturas o granos (rayas, puntos, etc.): uno para cada uno de los cuatro tiempos indicados. La propuesta es que, con la colaboración docente, vayan codificando en un único mapa la construcción histórica de la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX, incorporando las provincias o regiones que, tal como se indica en la información sobre cada momento, se fueron incorporando al nuevo estado. Ubicar la Capital Federal (momento 4) resultará problemático por la escala. Es una cuestión a conversar en la clase para resolver el signo convencional a utilizar para su localización.

Como parte de la elaboración cartográfica, es importante que las y los estudiantes indiquen ordenadamente las referencias. Definir un título que represente el contenido del mapa temático construido es una valiosa tarea que pone en juego la jerarquización de las ideas que se hayan

comentado para explicar algunas razones de la incorporación de los nuevos territorios y las modalidades en que se realizó cada una de ellas.

Una instancia final de la producción puede ser la escritura del epígrafe del mapa. El mismo expresará las observaciones e ideas que las chicas y los chicos consideren las más relevantes a partir de lo que pudieron construir acerca de la conformación del territorio nacional en la segunda mitad del siglo XIX -en forma individual, en pequeños grupos o de manera colectiva. Esta instancia de elaboración coloca a las chicas y los chicos en la situación de revisar lo aprendido y formular sus ideas de modo argumentado.

1.2. Los cambios territoriales en los siglos XX y XXI

Para comenzar a abordar los cambios territoriales en la conformación de la República Argentina proponemos un análisis de mapas de la Argentina: uno de principios del siglo XX y otro de principios del siglo XXI.

El primero es el *Mapa General de la República Argentina* elaborado por el cartógrafo Alberto Martínez en 1910³, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo. Se trata de un mapa de gran tamaño, desplegable, que en su reverso contiene información diversa sobre el país (sobre la población, los recursos naturales, las actividades económicas, las comunicaciones y paisajes, etc.) escrita en inglés. Fue producido para repartir entre los visitantes que asistían a las celebraciones del Centenario. Eran tiempos en que cientos de miles de inmigrantes de ultramar llegaban al puerto de Buenos Aires, en que la agricultura cubría las tierras fértiles incorporadas a la producción para la exportación, en que las vías férreas comenzaban a unir en forma segura y rápida lugares distantes. Subyace en el tratamiento de los inicios de este siglo la idea del diseño de los ferrocarriles como abanicos que confluyen en los puertos exportadores, articulados a su vez en un abanico mayor con núcleo en Buenos Aires, capital política del país, gran ciudad, eje de la economía agroexportadora y usina de importantes cambios culturales.

Tiempos en que, a pesar de las enormes desigualdades sociales internas, el nuevo Estado se mostraba al mundo como ordenado, consolidado, próspero, moderno, capaz de comerciar con las grandes potencias del momento y también de recibir sus inversiones y posibles emigrados. Con esta contextualización, las chicas y los chicos podrían inferir por qué en el reverso del mapa se incluía información en inglés.

El segundo es el *Mapa Bicontinental de la República Argentina* elaborado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN). En este mapa los territorios continental sudamericano, marítimo, insular y antártico están representados a la misma escala. El mapa incluye los territorios en que la Argentina tiene dominio efectivo e indica especialmente cuáles son aquellos sobre los que el país reclama soberanía ante la comunidad internacional pero que aún se encuentran sin resolución. La ley 26.651 (20/10/10) publicada en Boletín Oficial de fecha 16/11/10, establece la obligatoriedad del uso de este mapa en todos los niveles y las modalidades del sistema educativo y su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales.

Algunas consideraciones para explorar estos mapas:

- **En el *Mapa General de la República Argentina de 1910*** los territorios nacionales dependientes del Poder Ejecutivo nacional y gobernados por mandos militares, aparentan tener la misma jerarquía política dentro del federalismo nacional que las provincias autónomas. El cartógrafo no utiliza ninguna codificación -más allá de la forma de enunciar el nombre- para diferenciar las provincias y las gobernaciones. También consigna ferrocarriles y/o líneas de telégrafos que no existían en 1910, indicándolos como “en construcción”. Carla Lois⁴, la investigadora de CONICET que estudió este mapa, analiza esta aparente inconsistencia de la información como la expresión de los proyectos de los gobernantes de la época. La representada es la Argentina que querían que el mundo conociera: un país organizado, listo para insertarse en el orden

internacional como productor de alimentos y materias primas, dispuesto a intercambiar productos con los países ricos de esos tiempos y recibir sus inversiones. Un país capaz de albergar inmigrantes que llegaran desde esas latitudes y quisieran, con su trabajo, construir aquí su propio progreso, que daría prosperidad al nuevo país.

- En el *Mapa Bicontinental*, vigente como mapa oficial, están representados los territorios reconocidos internacionalmente como la Argentina y los que el país reclama como propios: incluye las aguas atlánticas sobre la plataforma continental, las islas Malvinas, las islas Georgias y Sandwich, la misma tierra de la Antártida Argentina y sus mares e islas adyacentes. El Mapa Bicontinental retrata la Argentina “completa”. Es la Argentina en la que la ciudadanía y los gobernantes esperan ser soberanos en el futuro, porque existen derechos otorgados por la ocupación ininterrumpida y por las actividades realizadas durante más de un siglo. Son cuestiones que hoy están aún pendientes de resolución internacional.

PROPUESTA: análisis y comparación del mapa actual y el mapa de 1910

Las actividades proponen analizar el mapa actual y el de 1910, para luego compararlos y encontrar semejanzas y diferencias vinculadas con los cambios territoriales y su representación en los mapas.

Este análisis con propósitos específicos trata de favorecer no sólo la exploración de los mapas y la interpretación de la información que contienen sino también la construcción de algunas ideas sobre los procesos históricos de construcción territorial en estudio. Para eso será importante formular consignas que propongan a chicas y chicos avanzar más allá de la mera localización. Por ejemplo, en el caso de las Islas Malvinas, no es lo mismo buscarlas en el mapa para ubicarlas que hacerlo para encontrarlas y comparar su representación, nombres y posible información complementaria en los mapas de dos momentos distintos

como lo son el de 1910 y el de la actualidad. Otro ejemplo: leer que las ciudadanas y los ciudadanos fueguinos debieron reclamar mucho tiempo y obtuvieron recién hace 30 años la jerarquía de provincia, puede predisponer a las y los estudiantes a acercarse al mapa para indagar genuinamente cuáles son y dónde están los diferentes territorios que integran actualmente esta provincia, apreciar cercanías y lejanías dentro de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Para sistematizar las comparaciones entre el mapa de 1910 y el actual, sugerimos la elaboración de un cuadro. El cuadro que incluimos a continuación no es exhaustivo ni pretende ser un modelo. Es una organización posible de las observaciones que las y los estudiantes pueden realizar en la comparación de los mapas presentados. Sugerimos que la sistematización de las observaciones mediante la elaboración de un cuadro comparativo se proponga después de realizar un minucioso trabajo de exploración, comparación e intercambio. Asimismo, sugerimos que sean las alumnas y los alumnos quienes construyan el cuadro, es decir, los que definan las categorías que les permiten organizar la información que analizaron. Si proponemos a un mismo tiempo la observación y la realización del cuadro comparativo, corremos el riesgo de desvirtuar el sentido de la tarea y desplazar el foco de la observación y reflexión al mero completamiento de las distintas celdas del cuadro.

Algunas pistas para guiar la observación, la comparación y la posible sistematización de la información analizada:

Observaciones en el mapa actual	¿Están representados en el mapa de 1910? ¿De qué manera?
<i>Mar Argentino</i>	
<i>Antártida Argentina</i>	

<i>Islas Malvinas</i>	
<i>Chaco</i>	
<i>Santa Cruz</i>	
<i>Salta, Jujuy y Catamarca</i>	
<i>Los límites entre los países vecinos</i>	
<i>Otras diferencias que observaron</i>	

Para tener en cuenta...

Las chicas y los chicos y los mapas

A las chicas y los chicos suele resultarles dificultoso establecer la relación entre los mapas y los territorios que éstos representan, especialmente cuando se trata de escalas como las de los mapas que se presentan en este material. En la infancia es frecuente que los mapas escolares se tomen como objetos en sí mismos, desvinculados de su carácter de representación.⁵ Por tal motivo resultan muy necesarias las intervenciones docentes que ayuden a establecer relaciones entre lo representado, el discurso que narra lo representado y lo efectivamente existente.

En su experiencia cotidiana, las y los estudiantes pueden acceder a cartografías digitales. Ésta es una nueva situación que coloca a las y los docentes frente al desafío de capitalizar y establecer continuidad entre la experiencia que proveen los aprendizajes intuitivos generados en interacción con las nuevas tecnologías y las experiencias escolares sistemáticas. Es un ámbito de exploración, de estudio y de experimentación.

Otros elementos para el análisis: indicios de la Constitución Nacional en el mapa político de la Argentina

El **material para estudiantes** propone tratar -en el análisis de los mapas y de una noticia- algunos aspectos de la Constitución Nacional vinculados con el territorio y su gobierno. En diferentes momentos:

- Alude a la representación política de la ciudadanía en el gobierno provincial y nacional, al derecho de los ciudadanos a elegir las propias autoridades, a la división de poderes de la república.
- Enfoca la actuación del Poder Legislativo Nacional (en la discusión y el dictado de leyes), las responsabilidades del Poder Ejecutivo Nacional (en cuanto a la toma de decisiones y la voluntad de propiciar -o no- negociaciones en situaciones conflictivas).
- Refiere al nivel de autonomía de las provincias (por ejemplo, cuando se interroga acerca de la diferencia entre los derechos ciudadanos en los territorios nacionales y en las provincias).

Para analizar estas cuestiones será necesario revisar algunos de los artículos de la Constitución Nacional vinculados con el territorio y su gobierno. Tomando algunos a modo de ejemplo:

- El Artículo 1° define: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución.”

- El Artículo 5° establece como norma: “Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.”
- El Artículo 13° prevé y acota posibles cambios territoriales internos cuando declara: “Podrán admitirse nuevas provincias en la Nación; pero no podrá erigirse una provincia en el territorio de otra u otras, ni de varias formarse una sola, sin el consentimiento de la Legislatura de las provincias interesadas y del Congreso.”

Son las y los docentes quienes pueden ayudar a visibilizar relaciones de este tipo: aportando la información necesaria, la pregunta oportuna, sosteniendo el comentario de las interpretaciones que las chicas y los chicos van realizando, favoreciendo los intercambios entre ellos. Estas vinculaciones entre los mapas, los textos y algunos de los artículos de la Constitución ayudan a dar sentido y a entramar contenidos que usualmente se presentan de modo estático y que las y los estudiantes aprenden apelando a la memoria.

PROPUESTA: análisis de textos y noticias/notas periodísticas acerca de cambios territoriales internos y su relación con los derechos políticos de sus habitantes

De gobernaciones a provincias

El **material para estudiantes** presenta un texto que aborda uno de los cambios territoriales que seguramente fue relevado en el análisis de los mapas de la República Argentina actual y de 1910: el pasaje de las gobernaciones o territorios nacionales a provincias a lo largo del siglo XX.

El texto desarrolla los siguientes aspectos de estos cambios:

- ¿Qué territorios eran provincia y cuáles eran gobernación a principios del siglo XX?
- ¿Qué diferencia había entre una gobernación y una provincia? En particular: ¿los derechos y obligaciones de los ciudadanos que vivían en una provincia y en una gobernación eran los mismos?
- ¿Quiénes y cómo decidieron que las gobernaciones pasaran a ser las provincias que hoy conocemos? (décadas del '40 y '50)
- Hubo dos gobernaciones a las que el Congreso no les otorgó la jerarquía de provincia en momentos en que sí lo hizo con el resto. ¿Cuáles fueron esas gobernaciones y por qué no se provincializaron?
- La gobernación de Los Andes: razones por las cuales su territorio fue repartido entre tres provincias vecinas: Jujuy, Salta y Catamarca.
- La gobernación de Tierra del Fuego: razones de su provincialización tardía (1990)

Para que las y los estudiantes comprendan la complejidad de los procesos de cambio territorial planteados en este texto y su relación con la forma de gobierno y los derechos políticos de los ciudadanos establecidos por la Constitución Nacional, seguramente será necesario:

- trabajar en el marco de una práctica de lectura compartida (Aisenberg, 2010 y 2015) que supone un intenso intercambio con las compañeras y los compañeros, y la o el docente a propósito de la problemática desplegada en el texto;
- una intensa intervención docente centrada en: brindar a las alumnas y los alumnos las ayudas específicas que necesitan, aportar información sustancial para comprender las problemáticas planteadas (ver apartado relativo a la Constitución Nacional), explicar los procesos territoriales y sus relaciones con las formas de gobierno y los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos, guiar en el establecimiento relaciones e inferencias;

- un ida y vuelta sostenido entre el análisis compartido del texto y de los mapas.

El **material para estudiantes** propone, además, el análisis de tapas de diarios referidas a la provincialización de Tierra del Fuego (1990) y una noticia periodística acerca del 30 aniversario de dicho acontecimiento (2021). Presenta tapas de un diario local, El Territorio, y del diario Clarín, de alcance nacional. En relación con los contenidos de esta propuesta, resulta relevante analizar en cada ejemplar: el lugar de la noticia en la tapa, el día de publicación, el texto de cada una, la forma de enunciación (primera o tercera persona).

La noticia, publicada en 2021, se titula: **“Tierra del Fuego, la provincia más joven del país, cumple 30 años”**. Está reproducida en el Material y disponible en forma original en:

El sentido de la lectura y análisis compartido de la noticia es “encarnar” algunas de las complejas ideas planteadas en el texto anterior, en particular, el cambio en el acceso a los derechos políticos de los ciudadanos que pasan de habitar un territorio nacional a ser ciudadanos de una provincia. Se busca, también, profundizar en el conocimiento de este caso. El **Material para estudiantes** propone algunas orientaciones que apuntan a que las alumnas y los alumnos, con la guía de su docente, puedan realizar inferencias y establecer relaciones entre el caso analizado y los contenidos de enseñanza enunciados.

Un aporte más...

Sumamos aquí otra nota periodística que trata sobre la gobernación de Los Andes o, como plantea su autor, “la provincia que no fue”.

“La provincia 25: pasado y presente de la gobernación de Los Andes”, de Facundo Sinatra Soukoyán, publicada en Página 12 a fines de 2021.

Es una nota muy rica y extensa (por esta razón no la incluimos en el ***Material para estudiantes***) cuya lectura compartida recomendamos para el análisis de los procesos de cambio territorial en estudio y otros aspectos que el autor plantea en relación con la valorización actual de este territorio que hoy es parte del denominado “triángulo del litio”.

Algunos ejes para el análisis compartido de la nota:

- Identificar las distintas voces que se incluyen, sus respectivas miradas e intereses: el autor, los especialistas entrevistados, actores sociales del pasado y del presente (viajeros/exploradores, hacendados salteños, empresas extranjeras, habitantes de la región) y sus relaciones con este territorio.
- Las razones esgrimidas por los especialistas sobre la desaparición de la gobernación.
- Los cambios en la valoración del territorio a partir de la explotación del litio: posiciones de diferentes actores sociales, proyectos políticos vinculados.

Segunda parte: la delimitación del territorio argentino

En esta segunda parte proponemos un recorrido por los problemas que enfrentaron los gobiernos de la Argentina para definir los límites internacionales del territorio. Focalizamos en las diversas maneras de resolución de conflictos tomando en cuenta los acuerdos bilaterales con países vecinos y la intervención de organismos internacionales.

Al finalizar las guerras de la independencia del siglo XIX, en América del Sur comenzaron a organizarse los nuevos estados nacionales. Uno de los problemas que los gobiernos tuvieron que resolver fue el de la delimitación del territorio de cada uno de los países. Esta tarea era tan importante como compleja porque cada nuevo estado trataba de extender al máximo sus fronteras. En las primeras décadas del siglo XX se firmaron algunos acuerdos entre países, pero aún quedan algunos problemas de

límites pendientes de resolver, por ejemplo, entre Venezuela y Colombia, entre Brasil y Bolivia, entre Brasil y Uruguay.

Para presentar la delimitación del territorio, proponemos hacer foco en dos procesos históricos simultáneos. El primero, comienza a fines del siglo XIX con la delimitación del territorio continental sudamericano y que, en algunos segmentos de la frontera, se extiende hasta 1994. El segundo, se refiere a la definición e incorporación del Sector Antártico Argentino en los documentos oficiales desde 1946 (Creación de la Comisión Nacional del Antártico) y en las cartografías del Instituto Geográfico Militar y de algunas editoriales privadas desde 1947, al Tratado Antártico y a la Convención sobre los derechos del mar.

Las concepciones acerca de los límites y las fronteras

La delimitación de los nuevos estados sudamericanos – surgidos a partir del desmembramiento de los imperios conquistados y colonizados por España y Portugal- fue sumamente compleja: la documentación heredada de las autoridades coloniales era considerablemente confusa en cuanto a la demarcación de las unidades territoriales internas: desconocían muchos parajes, lugares y había extensas zonas en las que no habían podido sostener la ocupación –como el Chaco, la Patagonia, sectores de la cordillera andina-. En los casos en que se decidió apoyar el límite en un río (como el Pilcomayo, el Paraguay, el Paraná, el Uruguay), tampoco se sabía demasiado de las dinámicas naturales que cambiaban el escurrimiento en crecientes y bajantes, o sobre las islas y bancos de arena que incluían sus lechos. Las tecnologías de esos tiempos requerían de observaciones por períodos muy prolongados para definir a distancia y también *in situ* la demarcación entre países.

Cada nuevo estado intentó ser soberano en la mayor extensión territorial posible, ya que la superficie del territorio significaba para las economías productoras de alimentos y materias primas la posibilidad de generar riqueza vendiendo sus productos a los mercados de los países

industrializados. Entre las políticas para dominar más territorios y la incertidumbre de la documentación disponible, surgieron confusiones y gran cantidad de pleitos, se requirieron muchos estudios, varios arbitrajes y laudos. Hubo acuerdos parciales y sucesivos entre los países... Y también se originaron guerras.

Los gobernantes de los nuevos países y sus fuerzas armadas dedicaron mucha atención a la delimitación y defensa de sus respectivos territorios, a su conocimiento y representación cartográfica. Los límites salvaguardaban la soberanía efectiva sobre el territorio, facilitaban la cohesión de las naciones que se estaban construyendo y sustentaban la idea de patria que las escuelas ya enseñaban con especial dedicación.

Durante buena parte del siglo XX los límites fueron entendidos a modo de cerco, como un cerrojo que solo se atravesaba por los pasos controlados militarmente. Y era militar la institución que tenía a cargo la cartografía de esos territorios (en la Argentina, el Instituto Geográfico Militar, hoy Instituto Geográfico Nacional) y eran militares quienes se encargaban de su "defensa" frente a una supuesta "codicia" o interés de expansión territorial de los países vecinos.

La concepción de frontera fue cambiando a lo largo del tiempo. Por un lado, por el desarrollo y consolidación del capitalismo global liderado por la concentración del poder en grandes empresas transnacionales que pudieron disputar el poder político de los estados nacionales gracias a su enorme poder económico. Este proceso se desplegó especialmente desde los años ´70 en adelante. Por otro lado, y a escala regional, hubo algunos primeros intentos de aproximación en Latinoamérica a la idea de "Patria Grande" que, suspendidos por la dictadura cívico militar avanzaron cultural, económica y políticamente luego del retorno a la democracia. La conformación del MERCOSUR (Tratado de Asunción, 1991) redefinió las concepciones de frontera y límite: de ser áreas de separación pasaron a ser zonas de tránsito e intercambio de producciones articuladas

regionalmente y espacios de convergencia de culturas en los cuales las realidades sociales tienen características propias.

En 2020, con la pandemia, los estados se vieron obligados a retornar a los fuertes controles sobre los límites de modo de poder sostener y hacer cumplir las decisiones soberanas de política sanitaria. Necesitaron volver a rigidizar el ingreso de mercaderías y, especialmente, de personas.

Teniendo en cuenta estas diferentes concepciones, el material presenta a chicas y chicos un territorio que aún sigue construyéndose. Hace hincapié en que recién a fines del siglo XX se terminaron de fijar los límites en el territorio sudamericano⁶, muestra que en el siglo XXI se acaba de mejorar la delimitación de la Zona Económica Exclusiva en el Mar Argentino con el apoyo y reconocimiento internacional de la ONU. También se ponen a consideración reivindicaciones territoriales pendientes de resolución internacional y sumamente conflictivas: en Islas Malvinas y en la Antártida y mares adyacentes.

PROPUESTA: análisis y comparación del mapa actual de la Argentina y el de 1910

Proponemos visitar el mapa de 1910 y el mapa actual para realizar una nueva observación de cada uno por separado y un nuevo trabajo de análisis comparativo.

Algunas pistas para guiar la observación, la comparación y la sistematización la la información analizada:

Observaciones en el mapa actual	¿Están representados en el mapa de 1910? ¿Cómo?
<i>Mar Argentino</i>	
<i>Antártida Argentina</i>	

<i>Islas Malvinas</i>	
<i>Los límites de la República Argentina con los países vecinos</i>	
<i>Los límites de los países limítrofes entre sí</i>	
<i>Otras diferencias que observaron</i>	

La delimitación del territorio: acuerdos y conflictos

El Tratado Antártico

En relación con este proceso de delimitación, se menciona como fundamento de soberanía la presencia continua de Argentina en el continente desde 1904 así como el congelamiento de sus reclamos a partir de la vigencia del Tratado Antártico (en un inicio por treinta años, luego prorrogado). En palabras de la Cancillería:

“Como resultado de las experiencias del Año Geofísico Internacional - iniciativa multilateral que imprimió un fuerte énfasis a la ciencia y la cooperación antárticas- el 1 de diciembre de 1959 Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica y la entonces Unión Soviética firmaron en Washington el Tratado Antártico, con el objeto de asegurar la libertad de investigación científica y la promoción de la cooperación internacional con fines científicos en la Antártida, y para garantizar que el sexto continente tuviera usos exclusivamente pacíficos. El Tratado Antártico

entró en vigor el 23 de junio de 1961, al obtener la ratificación parlamentaria de todos sus signatarios originales. (...)”

“En virtud del Artículo IV del Tratado Antártico, los reclamos de soberanía se encuentran bajo una fórmula de salvaguardia, que se conoce como ‘congelamiento’ de los reclamos. (...) Nada en el Tratado ni las actividades llevadas a cabo luego de su entrada en vigor pueden ser interpretadas como una renuncia o menoscabo de los derechos de soberanía, de los fundamentos de esos reclamos o de la posición de los países con reclamos de soberanía. De esta forma, al no afirmar ni desconocer derechos territoriales, el Tratado preserva la posición de los Estados reclamantes, al tiempo que la armoniza tanto con los países que reservan sus fundamentos de reclamación, como con aquellas partes que desconocen cualquier tipo de reivindicación de soberanía.”⁷

La Convención sobre el Derecho del Mar

Después de la Segunda Guerra Mundial, el avance de las potencias mundiales y de las grandes empresas navieras, pesqueras, petroleras que circulan por las aguas de los mares y aspiran a extraer los recursos de sus fondos y sus aguas, ha dado origen a discusiones y acuerdos entre toda la comunidad internacional. La Convención sobre el Derecho del Mar, celebrada por la Organización de las Naciones Unidas en 1982 es, hasta el presente, el hito más significativo del derecho marítimo internacional. El derecho marítimo argentino legislado por el Congreso Nacional y gestionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo nacional se ha basado en él para tomar y ejecutar sus decisiones.⁸

Los conflictos por la soberanía territorial y sus formas de resolución

La propuesta sostiene en todo su desarrollo la idea de conflicto y va planteando distintas modalidades en que algunos problemas, tan complejos como definir el territorio nacional, se han ido resolviendo. A lo

largo de sus páginas, las y los estudiantes podrán leer y conversar acerca de cómo se fueron fijando los límites internacionales. Verán que hubo algunos que fueron establecidos de mutuo acuerdo entre los países, otros que fueron resueltos a través de arbitrajes y laudos de instituciones o personas mundialmente respetadas (la Corte de La Haya, el Vaticano, presidentes o ministros europeos o de los Estados Unidos, la ONU). Y también que existieron conflictos que desencadenaron o que estuvieron al borde de desencadenar guerras (se menciona la guerra entre Bolivia y Paraguay en las primeras décadas del siglo XX, la guerra de Malvinas y la guerra inminente entre Argentina y Chile por las islas del Canal de Beagle durante la última dictadura cívico militar). Se dedica especial atención al plebiscito o consulta popular durante el gobierno del presidente Alfonsín (1984) para que fuera la ciudadanía quien decidiera acerca de la soberanía chilena o argentina sobre las tres islas en litigio en el extremo sur de América. La intención de marcar tales hitos es que las chicas y los chicos puedan advertir y también evaluar diferentes modalidades que se han utilizado, según las ideologías de diferentes gobernantes en diferentes contextos internacionales, para la resolución de conflictos internacionales.

Es conveniente que las intervenciones docentes apoyen la diferenciación entre las modalidades de resolución, su problematización, den oportunidad a las reflexiones de alumnas y alumnos para intercambiar ideas, y reconocer los sentidos que gobiernos y ciudadanía otorgaron, en su momento, a esas estrategias. También que generen la oportunidad de valorar el lugar de la política como herramienta para la resolución diplomática pacífica de diferendos internacionales y la importancia que reviste la ciudadanía activa, informada, crítica y responsable que las escuelas de la Provincia tienen el propósito de enseñar.

PROPUESTAS: lectura compartida de textos y análisis de tapas de diarios y noticias periodísticas

El *Material para estudiantes* presenta una serie de textos que tratan sobre la delimitación del territorio y van desarrollando diferentes aspectos de dicho proceso, tanto en el sector continental sudamericano como en el mar que baña las costas de la Argentina, el océano, las islas del Atlántico Sur y el continente antártico.

Este documento destinado a las maestras y los maestros presenta información complementaria para guiar prácticas de la lectura compartida de esos textos. Seguramente las alumnas y los alumnos necesitarán el apoyo de la o del docente para dar sentido a la información y para profundizar sus interpretaciones acerca de los procesos de delimitación territorial. Será preciso escuchar atentamente a chicos y chicas en situaciones sostenidas de intercambio sobre lo leído para entender cómo están interpretando los textos y brindarles la información o explicaciones que necesiten para avanzar, así como volver a ellos con el objeto de revisar las primeras interpretaciones, para enriquecerlas o intentar dirimir diferencias entre compañeras y compañeros.

Se propone, además, el análisis de una tapa de diario que informa sobre los resultados del plebiscito de 1984, de una nota periodística sobre la pesca ilegal en la zona económica exclusiva (ZEE) del Mar Argentino y de fotografías sobre las bases argentinas en la Antártida, publicadas por el diario La Nación en el “Día de la Antártida Argentina” (ver punto siguiente). En estos casos, el *Material* ofrece a las y los estudiantes algunas preguntas y propuestas para reflexionar acerca de la información, la problemática o las imágenes presentadas en los diferentes diarios en relación con los contenidos a enseñar. Se apunta tanto al análisis de las temáticas en sí como de la perspectiva de quienes produjeron la tapa o las notas en cuestión: qué posición asumen, cuáles parecen ser sus intenciones y cómo podemos dar cuenta de ello. Se apuesta, de este modo, a una forma de trabajo que favorezca la producción de argumentos

y la reflexión crítica acerca de las situaciones planteadas, en particular, de los conflictos e intereses en juego por el control de los territorios.

La Constitución Nacional: atribuciones del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo en relación con la delimitación del territorio

El **material para estudiantes** da pie a tratar algunos aspectos de la Constitución Nacional vinculados con el territorio y su gobierno. Enfoca la actuación del Poder Legislativo Nacional (en la discusión y aprobación de acuerdos de límites y en el dictado de la ley sobre la representación cartográfica), las responsabilidades del Poder Ejecutivo Nacional (en cuanto a la toma de decisiones y la voluntad de propiciar –o no– negociaciones en situaciones conflictivas). Además de su interés inmediato en relación con el tema que se esté tratando, tales menciones pueden dar lugar a revisar algunos de los artículos de la Constitución Nacional específicamente vinculados con el tema. Por ejemplo:

En Capítulo Cuarto de su Segunda Parte (Autoridades de la Nación), el artículo 75 expresa:

“Corresponde al Congreso: (...)

15. Arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación, fijar los de las provincias, crear otras nuevas, y determinar por una legislación especial la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios nacionales, que queden fuera de los límites que se asignen a las provincias.”

Y en el Capítulo Tercero de la misma Segunda Parte (Autoridades de la Nación), el artículo 99, indica:

“El presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: (...)

11. Concluye y firma tratados, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las organizaciones internacionales y las naciones extranjeras, recibe sus ministros y admite sus cónsules.”

Puede resultar de interés para pensar la república federal establecida por la Constitución, revisar las atribuciones del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales sobre la población, los recursos y los territorios. El caso de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur es especialmente indicado para reflexionar acerca de la responsabilidad del gobierno nacional en el mantenimiento de las relaciones exteriores (en este caso vinculadas con el reclamo sobre Malvinas, las tramitaciones frente a la ONU por la delimitación de la Zona Económica Exclusiva en el Mar Argentino, o la atención sobre las alternativas que se van planteando acerca de actividades científicas y turísticas en Antártida) y las atribuciones del gobierno provincial con sede en Ushuaia.

El Mapa Bicontinental que se presenta en estos materiales es, por decisión expresa del Poder Legislativo Nacional (ley 26.651 del año 2010), la representación cartográfica obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y la que debe ser exhibida en todos los organismos nacionales y provinciales del país. Sustenta esta norma el acuerdo de diputados y senadores en torno a la necesidad de “revalorizar la inmensidad del territorio argentino”, “ponderar los legítimos derechos sobre el continente antártico” y “concientizar a las generaciones futuras sobre la inmensidad y riqueza de la geografía nacional argentina”. Este mapa narra los territorios reconocidos internacionalmente como “la” Argentina y los que el país reclama como propios: incluye las aguas atlánticas sobre la plataforma continental, las islas Malvinas, las islas Georgias y Sandwich, la misma tierra de la Antártida Argentina y sus mares e islas adyacentes. El mapa bicontinental retrata la Argentina en la que la ciudadanía y los gobernantes esperan ser soberanos en el futuro,

fundados en la ocupación ininterrumpida y en las actividades realizadas durante más de un siglo.

Tanto la Antártida Argentina⁹ como el Mar Argentino son porciones del territorio nacional que no suelen estar presentes en el conocimiento que circula socialmente y que el Mapa Bicontinental expone. Será necesario que las y los docentes acompañen su presentación con información que pueden obtener en la página web del **Ministerio de Relaciones Exteriores**, allí pueden consultar datos históricos y actuales, explicaciones, galerías de fotografías de las bases antárticas, como así también la actuación de otros países en ese continente:

En el artículo del diario La Nación que se presenta en el **material para estudiantes** hay fotos apropiadas para ayudar a pensar las actividades que el Estado Nacional realiza en la Antártida. A modo de ejemplo, transcribimos el epígrafe de la fotografía de la base Esperanza:

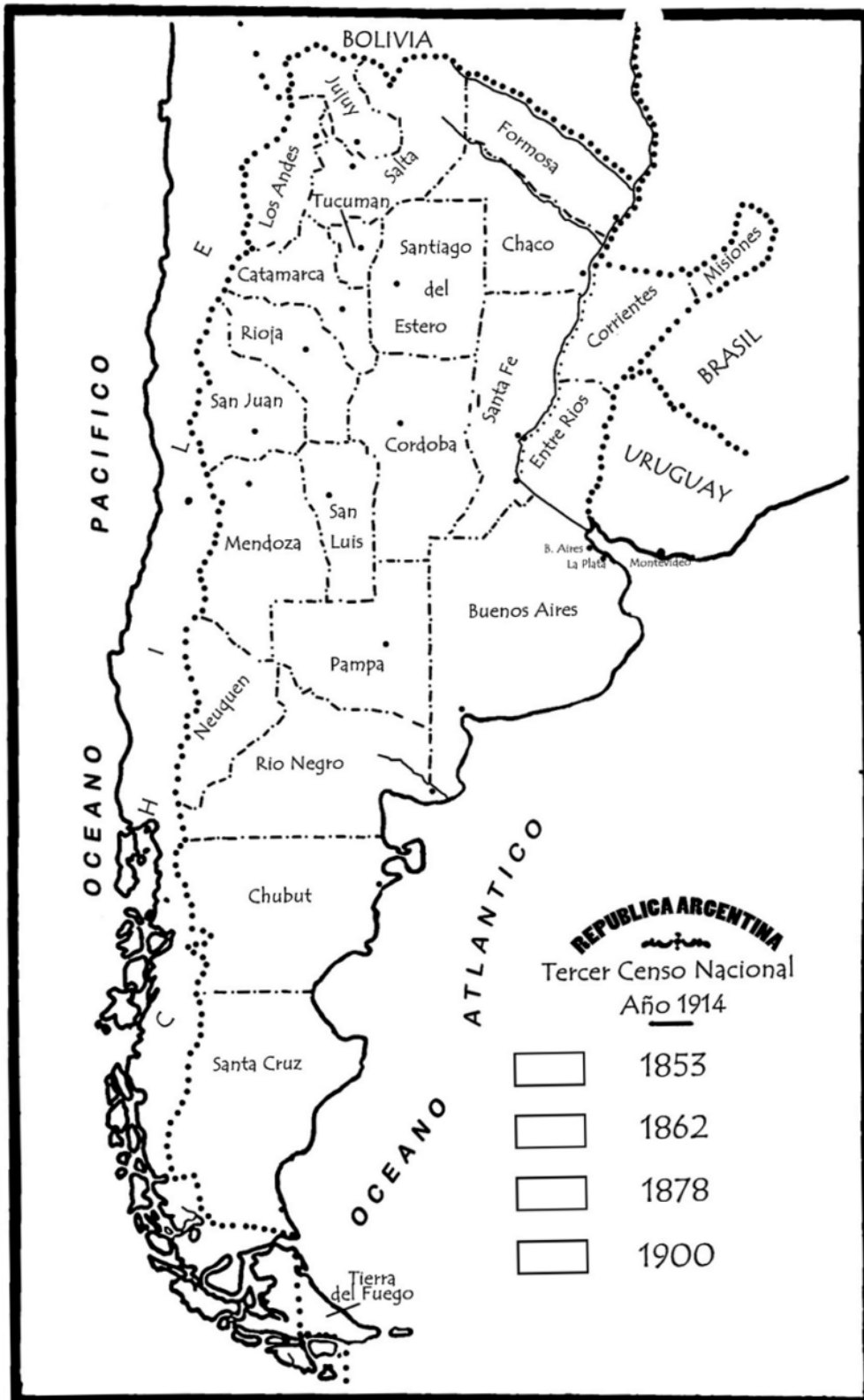
“La Base Esperanza está ubicada en punta Foca (entre las caletas Chozas y Águila) de la bahía Esperanza en la península Trinidad. Junto a la base chilena Villa Las Estrellas, son los únicos establecimientos de la Antártida en donde hay personal temporal cumpliendo funciones científicas o de servicio acompañados de sus familias. Desde el 11 de marzo de 1997 funciona la Escuela Provincial N° 38 ‘Presidente Raúl Ricardo Alfonsín’”

Fuente: [La Nación](#)

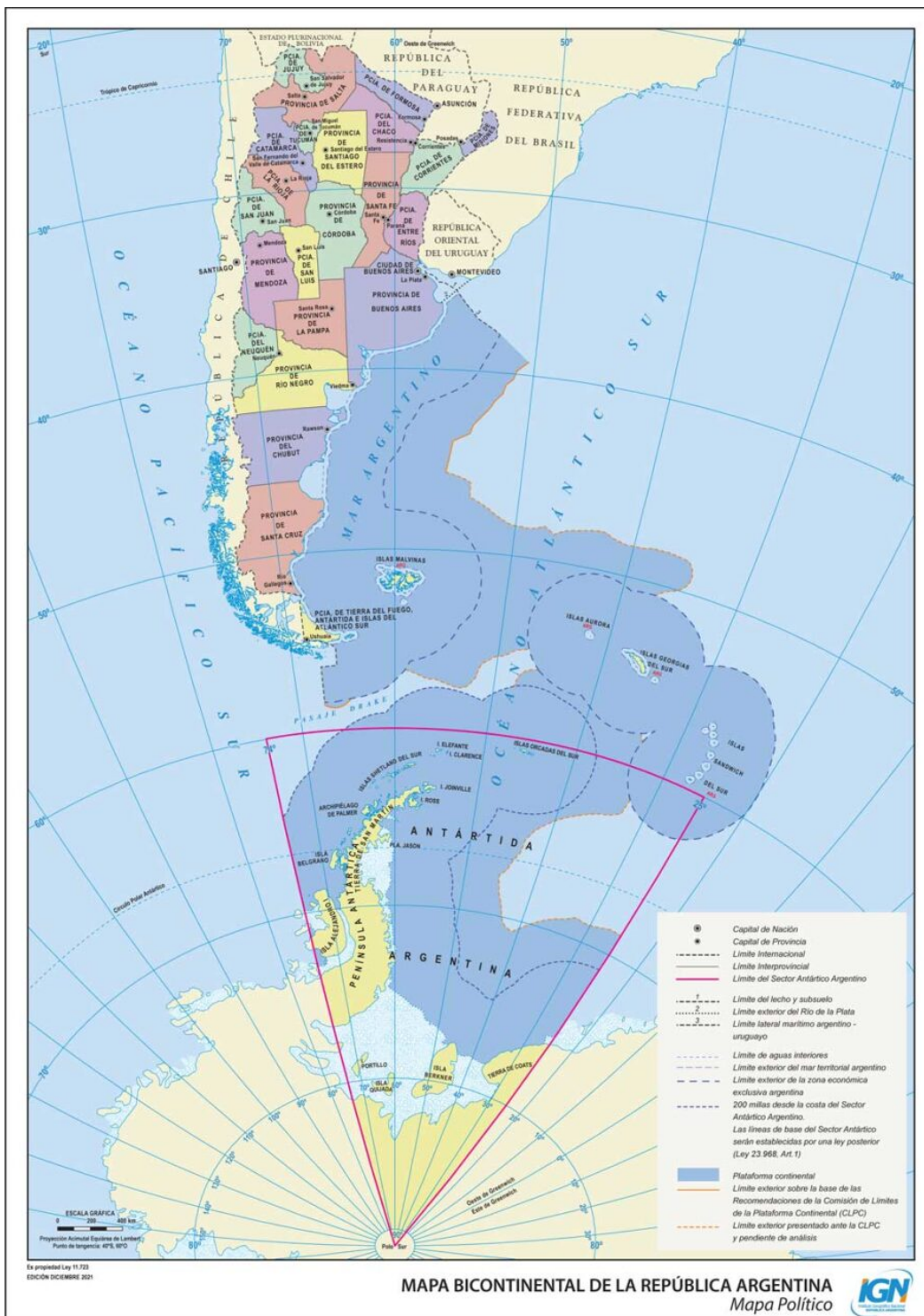
Como mencionamos al inicio, la propuesta de enseñanza desarrollada hasta aquí se centró en el territorio nacional entendido como construcción histórica, resultado de las decisiones políticas de autoridades particulares

en contextos específicos. Se espera que las chicas y los chicos que están finalizando la escuela primaria puedan conocer el mapa oficial de la Argentina y fundamentar por qué podemos afirmar que el territorio argentino está en construcción, qué cambios ha tenido y por qué puede aún seguir cambiando.

ANEXOS



Mapa base Censo Nacional 1914



Mapa Bicontinental de la República Argentina. Es el mapa oficial del territorio nacional (ley 26.651 del año 2010). Se lo llama también "Mapa Bicontinental" porque en él está representado el territorio de la Argentina en América del Sur con sus mares e islas y el territorio que Argentina considera propio en el continente antártico.

¹ Ver ANEXO. Se trata del mismo mapa empleado en la versión interactiva de estos contenidos.

² Fuente: Tercer Censo de la Nación Argentina - Julio 1914. Agradecemos a Axel Criado su intervención digital para construir este mapa base.

³ Ver ANEXO.

⁴ Agradecemos a la Dra. Carla Lois la imagen en alta definición del Mapa General de la República Argentina (1910)

⁵ Este modo de concebir a los mapas guarda relación con el modo en que usualmente se presentan en las escuelas.

⁶ Con la excepción de un muy pequeño segmento del límite prácticamente inaccesible en los hielos continentales que sigue siendo estudiada por la Comisión argentino - chilena en la cual las autoridades de ambos países delegaron tal tarea en 1998.

⁷ Fuente: [Cancillería Argentina](#)

⁸ En relación con la problemática de la sobrepesca ilegal en el **“Agujero Azul” la Cámara de Diputados** estudia en la actualidad la posibilidad de declararlo por ley como la primera Área Marítima Protegida de la Argentina. Tal definición daría base legal al institucionalizar especialmente el cuidado de la zona y lograr su monitoreo desde parámetros especiales.

⁹ Debido al congelamiento de la demanda de soberanía de la Argentina derivado del Tratado Antártico, los asuntos vinculados con este territorio son competencia del Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. De él dependen la Dirección Nacional del Antártico y el **Instituto Antártico Argentino**, creado en 1951, en tiempos anteriores a la firma del Tratado Antártico. Hoy es tarea de este Instituto pionero en la investigación antártica: “definir, desarrollar, dirigir, controlar, coordinar y difundir la actividad científico-tecnológica argentina en la Antártida, con el objetivo de respaldar los intereses argentinos en la región, en el marco de la plena vigencia del Tratado Antártico y en estrecha comunicación con la comunidad científica nacional e internacional y la sociedad.”

Primaria / Segundo Ciclo , 6to, Intensificación de la enseñanza /

Materiales complementarios

[ciencias-sociales-6to-ano-continuemos-estudiando.pdf](#)

Este documento fue generado de manera automática. Para una mejor experiencia ingresar a [Continuemos Estudiando](#).

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Sitio desarrollado y actualizado por la
Dirección de Tecnología Educativa dependiente de la
Subsecretaría de Educación
abc.gob.ar

Continuemos estudiando v2.1